

CAMPAÑA SAN VALENTÍN

Bases Concurso fotografía "Logroño Enamora"

El Ayuntamiento de Logroño y la Cámara de Comercio e Industria de La Rioja, a través de Logroño Punto Comercio, organizan un concurso de fotografía bajo el título "**LOGROÑO ENAMORA**", dentro de la campaña de dinamización comercial con motivo del Día de San Valentín.

Duración: Del 10 de febrero a partir de las 9,00 hs. hasta el 14 de febrero a las 24,00 hs.

BASES:

Primera: Destinado a todas las personas que quieran participar. Los participantes deberán enviar una fotografía de su rincón favorito de la ciudad.

Segunda: Las fotografías se deberán enviar por mail a consultas@logronopuntocomercio.com antes del 14 de febrero a las 24,00 hs.

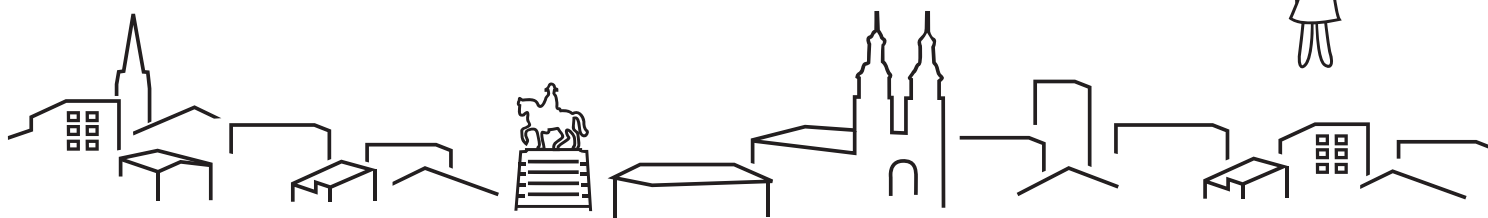
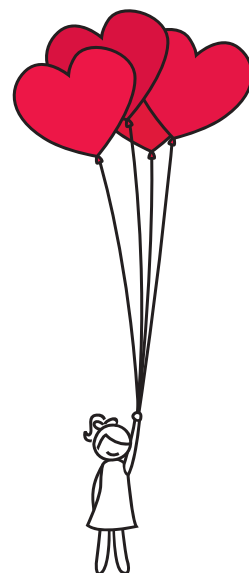
Tercera: Cada participante deberá señalar en la fotografía: nombre, apellidos, teléfono y correo electrónico. Tan sólo se podrá enviar una fotografía por participante.

Cuarta: Los participantes optan a 1 premio de 400 € a gastar en los comercios minoristas. El ganador deberá entregar un ticket de compra del mes de febrero por un importe mínimo de 50 € realizado en un comercio minorista de Logroño para poder optar al premio. Cada ganador elegirá libremente el comercio minorista en el que desea gastar el vale (mínimo 3 comercios, máximo 4 comercios).

Quinta: El jurado estará compuesto por personal del Ayuntamiento de Logroño, Cámara de Comercio e Industria de la Rioja y Logroño Punto Comercio. El jurado puede declarar el premio desierto. Se premiará la originalidad de la foto, así como la calidad y técnica.

Sexta: El procedimiento para canjear el premio es el siguiente:

1. El ganador será avisado por teléfono la semana del 17 de febrero. Deberán entregar en las oficinas de Logroño Punto Comercio un ticket de compra del mes de febrero por un importe mínimo de 50 €.
2. Se les entregará un vale de compra de 400 € y se concretará un día para realizar las compras por ese importe en un mínimo de 3 y máximo de 4 comercios minoristas de Logroño.
3. La compra en el establecimiento ha de ser realizada con fecha límite 5 de marzo.



El amor está en el aire

SAN VALENTÍN

LOGROÑO
DEL 10 AL 14 FEBRERO



Séptima: El ganador se dará a conocer la semana del 17 de febrero.

Octava: Las fotos se publicarán en nuestros perfiles de diferentes redes sociales. Animamos a los participantes a hacerse fan de la página de Logroño Punto Comercio de Facebook: www.facebook.com/LogronoPuntoComercio y a seguirnos en twitter: www.twitter.com/LPComercio

Novena: En cumplimiento de lo establecido en el art.5 de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos recabados serán incorporados a un fichero automatizado y podrán ser utilizados con la finalidad de gestionar la participación en este concurso, proceder a la entrega del premio e informar a sus participantes de futuras acciones. En caso de no estar interesado en aparecer en el fichero antes mencionado o recibir informaciones futuras, le rogamos nos lo indique mediante correo electrónico a consultas@logronopuntocomercio.com o bien llamando al teléfono 941234592, perteneciente a Logroño Punto Comercio.

Los participantes (ciudadanos y comerciantes) autorizan que sus nombres, apellidos y nombre del comercio sean publicados en la página Web de Logroño Punto Comercio: www.logronopuntocomercio.com y en las redes sociales de Facebook y twitter. Del mismo modo, la participación en este concurso implica la autorización a Logroño Punto Comercio para que difunda públicamente las fotografías enviadas en diferentes medios de difusión, tales como la web de la Cámara de Comercio e Industria de La Rioja o las redes sociales Facebook y Twitter (de LPC, Ayuntamiento, Cámara, etc...)

Décima: Los organizadores podrán actuar con amplia libertad de actuación para llevar a buen fin este concurso. Aquellos participantes que incumplan cualquier condición de participación incluida en las presentes bases serán excluidos.

Undécima: La participación en el concurso supone la aceptación de todas y cada una de las Bases del concurso y del fallo inapelable de jurado.

